



USHUAIA, 07 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° E-61147-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de electrónica para las tareas que se desempeñan en los Polos Creativos de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, según detalle de Nota de Pedido N° 55/2024 - RAF 29.

Que en orden N° 8 obra la aprobación de la Sra. Secretaria de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 50/2024 - RAF 29.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; la Resolución Presidencia AITF N° 234/24 y su modificatorio N° 306/24, y las Resoluciones OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 206/2024.

Por ello:

**LA DIRECTORA PROVINCIAL ADMINISTRATIVA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 50/2024 – RAF 29, referente a la adquisición de insumos de electrónica para las tareas que se desempeñan en los Polos Creativos de la Secretaría de Gestión de Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto será solventado con fondos de la Agencia de Innovación de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G. 001AIF - U.C. AIF001, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.F.B

DISPOSICIÓN D.A.P.-A.I.T.F. N°

0002

/2024.-

**AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz**

Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2024.08.07 15:46:10 -03'00'

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2024

Pieza Administrativa E Nro. 61147- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 07/08/24

Apertura: 13/8/2024 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Boquilla para Impresora. Unidad			
>>	Boquilla 0.4 para impresoras BQ B1 - diámetro estándar	25.00
2	Boquilla para Impresora. Unidad			
>>	Boquilla 0.4 para impresoras BQ B2 - diámetro estándar	25.00
3	Boquilla para Impresora. Unidad			
>>	Boquilla 0.6 - BQ B1 - Boquilla para impresoras Biqu B1	25.00
4	Sensor de Temperatura (termistor). Unidad			
>>	Termistor para Nozzle 11,5cm (FICHA BLANCA 2 PIN) (Biqu-Series)	10.00
5	Acople Neumático para Manguera. Unidad			
>>	Acople Neumático para Biqu - Racor PC4-M6 Pasante Manguera 4mm	20.00
6	Acople Neumático para Manguera. Unidad			
>>	Acople Neumático para Biqu - Racor PC4-01 Pasante Manguera 4mm	20.00
7	MANGUERA. UNIDAD			
>>	Manguera Tubo Teflon PTFE Para Bowden 2mm x 4.0mm - X 1MT (Azul) (Biqu-Series)	10.00
8	Rollos de filamento Pla para impresora 3D - COLOR AMARILLO . UNIDAD			
>>	Filamento PLA Amarillo - bobina de 1kg	17.00
9	Rollos de filamento Pla para impresora 3D - COLOR VERDE. UNIDAD			
>>	Filamento PLA Verde Militar - bobina de 1kg	17.00
10	Rollos de filamento Pla para impresora 3D - COLOR BLANCO			

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2024

Pieza Administrativa E Nro. 61147- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 07/08/24

Apertura: 13/8/2024 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Filamento PLA blanco - bobina de 1kg	17.00
11	Rollo de filamento PLA para impresora 3D. unidad			
>>	Filamento PLA plateado - bobina de 1kg	17.00
12	Rollo de filamento PLA para impresora 3D. unidad			
>>	Filamento PLA dorado - bobina de 1kg	17.00
13	Alicata. 1			
>>	Alicata Electrónica Corte Oblicuo 130 mm	6.00
14	PENDRIVE. UNIDAD			
>>	Pendrive 32 GB	25.00
15	TARJETA DE MEMORIA SD 32 GB. UNIDAD			
>>	Tarjeta SD 32 GB	10.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00050/2024

Pieza Administrativa E Nro. 61147- E - 2024- 1978 - 0/

RAF 29 Agencia de Innovación de la Provincia de TDF

Fecha: 07/08/24

Apertura: 13/8/2024 12:00

Encuadre Legal: en comentarios

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I); 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, su modificatorio N°565/23 y N°001/24; las Resoluciones OPC N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, punto a), y N° 58/21; la Resolución ME N°148/24 y la Resolución Presidencia AITF N°234/24 y su modificatoria N°306/24. - COMPULSA ABREVIADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/29 55 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11, art. 34, inciso 96.
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, anexo I, art. 34, inciso 47.
Lugar de Entrega:	Polo Creativo - Thorne 1406 - Río Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gob. Paz 836 - Ushuaia - o correo: dgafaif@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Dirección General de Administración Financiera - Polo Creativo - Gob. Paz 836 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	del proveedor

AGUIRRE
GONZALEZ
Silvia Beatriz

Firmado digitalmente por
AGUIRRE GONZALEZ
Silvia Beatriz
Fecha: 2024.08.07
15:46:46 -03'00'